



Comisión Nacional de Energía Atómica



CAREM25

**CIRCULAR MODIFICATORIA  
PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES ESPECIALES**

<b>Circular N° 6</b>	<b>24 ENE 2017</b>
<b>Lugar y Fecha</b>	<b>Buenos Aires,</b>
<b>Organismo contratante</b>	<b>COMISIÓN NACIONAL DE ENERGIA ATÓMICA</b>

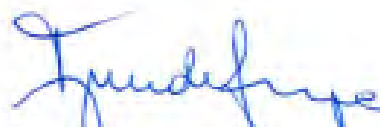
<b>Organismo contratante</b>	
<b>COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA</b>	
<b>GERENCIA DE AREA CAREM</b>	
<b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES</b>	
<b>Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P. 310/15</b>	

<b>Procedimiento de selección</b>			
<b>Tipo:</b>	<b>LICITACION PUBLICA</b>	<b>N°</b>	<b>06/2016</b>
<b>Clase:</b>	<b>ETAPA MULTIPLE NACIONAL (DOS SOBRES)</b>		
<b>Modalidad:</b>	<b>SIN MODALIDAD</b>		
<b>Expediente:</b>	<b>F-86-2016</b>		
<b>Rubro :</b>	<b>811 – CONTRUCCION CIVIL</b>		

<b>Objeto de la contratación:</b>
<b>EJECUCIÓN Y FINALIZACION DE LA OBRA CIVIL DEL EDIFICIO DEL REACTOR CAREM25.</b>

**OBSERVACIONES GENERALES:**

Los Pliegos de Bases y Condiciones de este procedimiento y las Circulares referidas a esta Licitación podrán ser consultadas en el sitio Web: <http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem/>; ingresando al acceso directo Contrataciones Vigentes.

  
Juan Ignacio de Aranzaza  
Ing. Dr. de Ingeniería Civil  
Gerencia de Área Carem



DESCRIPCIÓN

1.	<p>A la consulta del Oferente:</p> <p><b>Art. 6.4 (HVAC):</b> Indicar como se realiza la toma e inyección de aire de ventilación en locales habitables y oficina (Con ventiladores de inyección, evaporadores al sistema VRV o cajas de recuperación de calor). En el pliego del HVAC Art 6.4 no se encuentra claro.</p> <p>Se responde:</p> <p>El siguiente párrafo del artículo 6.4.1 de la ET-CAREM25W-3-r0:</p> <p>“El aire exterior para las oficinas lado NE será provisto por una unidad evaporadora instalada en el entretecho del baño. Para las oficinas lado SO el aire exterior será provisto por 2 ventiladores que inyectarán el aire en el pleno perimetral de inyección de TAE.”</p> <p>Debe ser <u>reemplazado</u> por:</p> <p>“El aire exterior para las oficinas será provisto por unidades evaporadoras VRV diseñadas para procesar 100% de aire exterior. Para las oficinas lado OESTE (en los niveles 0,00m y +5,20m) se ubicará sobre el cielorraso del Baño Mujeres 4.3.01. Para las oficinas lado ESTE (en los niveles 0,00m y +5,20m) la unidad se ubicará sobre el cielorraso del Baño Hombres 4.3.04. Para los locales del nivel -5,80m el aire exterior provendrá de la unidad ubicada sobre el cielorraso del baño 4.3.01.”</p>
----	---

Recibido por:

Firma y aclaración